

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

El Sr. Juez de Primera Instancia Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, Dr. Vivas Germán Ariel y Secretaría a cargo del a Dra. Claudia Giampietri en autos: "COMUNA DE MOISES VILLE c/Otros s/Apremio, Expte. 237 año 2017 CUIJ 21-22866298-1, ha dispuesto que la Martillero Publico Sergio Raúl Mensching matricula n° 850, C.U.I.T. N° 20.14760.833.- 1 proceda a vender en pública subasta el día 28 de Julio del 2022 a las 11,00 hs. horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, Pcia de Santa Fe. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de pesos trescientos cuarenta y tres (\$ 343-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos doscientos cincuenta y siete con 25/100 (\$ 257,25.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el dominio se encuentra inscripto al: Tomo 169 I F° 189 N° 10505, bajo las PII n° 07-24-00043683/0007-4 plano 109220 correspondiente al lote 4 H Manzana 21 "a" del Dpto. San Cristóbal Prov. de Santa Fe.- Una fracción de terrenos sin mejoras, parte de mayor extensión, ubicada en el Pueblo de Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, la que según plano d mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional, Omar Monier, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe, el 18 de Marzo de 1986, bajo el número 109220, se designa como lote 4 "H" de la manzana 21 "a" y tiene las siguientes medidas, superficie y linderos a saber: Diez metros de frente al Este, diez metros dos centímetros de contrafrente al Oeste, por treinta y tres metros diez centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sur, encierra una superficie total de trescientos treinta y un metros treinta y tres decímetros cuadrados y linda, al Este con calle Rivadavia, al Sur con el lote 4 "G" al Oeste con lote 4 "D", y al Norte con el inmueble de José Fichtenbaus y otra.-Informa el Registro General de la Propiedad: que el dominio subsiste a nombre de los demandados reconociendo un embargo aforo n° 164681 de fecha 20 de octubre de 2017 de estos autos por Pesos nueve mil trescientos ochenta y uno con 66/100 (\$ 9,381,66) correspondiente a los presentes autos.-De acuerdo al Formulario F 401 no registra inhibiciones. Informa A.P.I. bajo la 07-24-00043683/0007-4 posee una deuda correspondiente al Impuesto inmobiliario que comprende los períodos 2015 a 2017 cuotas 1 a 6 año 2018 cuotas 1 a 7 año 2019 a 2021 cuotas 1 a 6 año 2022 cuota 1-2 en su totalidad de pesos Seis Mil Noventa y tres con 61/100 (\$ 6093,61.-) Calculada al 09 de Junio de 2022: No posee deuda por Ejecución Fiscal. Informa la Comuna de Moisés Ville: a adeuda en concepto de tasa General de inmuebles urbano la suma de Pesos Treinta y nueve mil ochocientos doce con 44/100 (\$ 39812,44) calculada al 09/06/2022.- Constatación Judicial surge:- Se trata de una fracción de terreno baldío sin mejoras de ningún tipo de forma regular, cuyas medidas son de quince (10 metros) de frente al Este, 10 metros al contrafrente Oeste por 33,10 metros en cada uno de sus lados Norte y Sur, lo que hace una superficie aproximada de 331 metros. Ubicado en calle Rivadavia, pavimentada, frente a un espacio verde, a unos quinientos (500) metros aproximados del centro de éste tejido público y, plaza principal San Martín siendo su Código de Dirección Postal N° 2313. 2) Se encuentra

delimitado en su frente lado Este por un alambrado de cinco hilos con, puerta de varillas y alambre, en su lado Sur con tejido de cinco hilos de alambre hasta una distancia aproximada de diez metros, continuando con alambrado, en su lado Norte con tejido y en su parte inferior tapial de ladrillos sin revocar hasta una altura de treinta centímetros aproximado. Y en su lado Oeste o contrafrente tejido con postes de madera, parte alambrado y puerta de metal, todos sus costados con sus perimetrales en forma precaria. 3) Se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de mejoras y/o construcciones. No posee servicio de energía eléctrica, ni de agua potable. 4) Se Observa en su interior un lote de ladrillos tipo block, repuestos de autos viejos y chapas y la existencia de dos automotores de marca Fiat modelo Duna en estado de abandono, uno color blanco con patente SWL 629 y el otro de color beige sin chapa patente pero que presenta oblea de revisión técnica vencida donde figura como dominio TDG 507, sin poder constatar el funcionamiento de los citados automotores, también se encuentra un espacio cercado usado como quinta delimitada con hilo de boyero eléctrico y palos aproximadamente cinco por cuatro metros sin poder especificar la propiedad de los objetos alojados en el predio. Ni de sus ocupantes condiciones de venta Fijase el día 28/07/2022 a las 11,00 hs o el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial, del inmuebles embargado en autos, la que se llevara a cabo por ante las Puertas del Juzgado Comunitario de la localidad de Moisés Ville (Pcia. de Santa Fe), con la base del avalúo fiscal, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para éstos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso de que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA - de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengara un interés mensual según la Tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 500 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución y contener transcripto en forma completa el texto del edicto, y publicidad radial o callejera en la forma que peticiona. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta n° 36 de la Excma. C.S.J de fecha 08.09.04 -punto II) del Resuelvo, comunicar a la Secretaría del Juzgado de Distrito n° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de ésta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan, la presente fecha. Procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal local. A tales efectos líbrese oficio. Notifíquese. Fdo.: Dr. Vivas Juez - Dra. Claudia Giampietri. Secretaria. San Cristóbal 23 de Junio de 2022.

S/C 480228 Jun. 29 Jul. 1
